22

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C. 15 DIC. 2020

RADICACIÓN 110014003066-**2019-01608**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

De acuerdo con el memorial del folio 20 y anexos, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., **acéptase** la renuncia del poder que presentó la abogada RACHEL PALACIOS VARON como apoderada de la parte demandante.

De otra parte, se requiere a la demandante para que proceda a la notificación del mandamiento de pago del demandado, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 DIC. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 078 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr